Fecha:	**24**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.230-17.13-13730	de	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Disponibilidad presupuestal: No. 5500006549
Registro Presupuestal: No. 5600094055.

Apropiación presupuestal: 12310601/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/08: ICLD/SRIA DE CULTURA/ Servicios prestados/ Fomento a la Cultura, el /ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/08

Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.

Posición presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta mayor: 5506051001

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.
PROGRAMA: Identidades culturales.
SUBPROGRAMA: 3200101- Fomento a la cultura, el arte y la lectura.

Meta, MR32001- Incrementa en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.

MP3200101213301095 - Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**ANDREA TORO TRULLO** CC: 67.011.185 cargo: Profesional Universitario. Ubicación: Gobernación del Valle Teléfono:6200000 ext. 2402

Contratista:	**YERLI MARLEYI PLAZAS TAPIA** CC: 1.113.648.586 Cargo: Contratista Teléfono: 3206355150

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe en mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No. 1.230-17.13-13730-2025, es dejar constancia que las obligaciones contractuales del contrato en mención para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de octubre de 2025, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca. 2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca. 4. Respaldar las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental. 5. Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura y Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG. 6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**50%**
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato y en cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contratista presentó el informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, evidenciando las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 10 al 24 de octubre de 2025 del contrato No. 1.230-17.13-13730-2025, debidamente avaladas y certificada por el Coordinador de Agentes de Desarrollo Larry Castillo, que corresponden al primer informe de gestión donde se hace el seguimiento a la ejecución.

En la siguiente tabla se puede apreciar este avance:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA
Obligación 1. Brindar asistencia técnica a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	- El contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 25 de octubre de 2025, brindó asistencia técnica a los creadores, gestores y/o Responsables de Cultura del municipio de Tuluá, Cartago y Obando, en el marco del fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultural. Acción que tuvo como finalidad realizar una revisión de las recomendaciones puntuales al plan de mejora brindado por la Secretaria de Cultura Valle, como estrategia de fortalecimiento del arte, la cultura y el patrimonio local. Se reportan las actuaciones asumidas por parte de la instancia local: ***TULUA:*** En encuentro virtual, brindó acompañamiento técnico a la instancia cultural del municipio de Tuluá a través de Robinson Hernández Varela, sesión donde se trataron varios temas relacionados con el avance del índice de gestión cultural del territorio, especialmente en la categoría de GOBERNANZA, con respecto al estado actual del Consejo Municipal de Cultura, como sugerencia en el marco del Plan de Fortalecimiento. Se reporta que los Consejeros Culturales de Tuluá, se encuentran operando y cumpliendo con las respectivas reuniones como lo indica su plan de trabajo. La reunión se realizó de manera virtual a través del siguiente enlace: https://calendar.app.google/bNwZdnp92rMAh5RP8. ***OBANDO:*** Brindó acompañamiento técnico a la instancia cultural del municipio de Obando al Responsable de Cultura Fernando Ortiz y sus creadores culturales. Reunión donde se abordaron diversos temas relacionados con el avance del índice de gestión cultural local, particularmente en la categoría de GOBERNANZA, con respecto al estado actual del Consejo Municipal de Cultura, como sugerencia en el marco del Plan de Fortalecimiento. Se reporta que se instaló el nuevo consejo de cultura municipal y en la actualidad se encuentran en proceso de validación del Reglamento Interno y Plan de trabajo. Se proporciona un modelo de reglamento interno y formato guía plan de trabajo. La sesión se realizó de manera presencial en la Casa de la Cultura. **CARTAGO:** Brindó acompañamiento técnico a la instancia cultural del municipio de Cartago al Señor Wilmar Raigosa. Reunión donde se abordaron temas relacionados con el avance del índice de gestión cultural local, particularmente en la categoría de

	GOBERNANZA, con respecto al estado actual del Consejo Municipal de Cultura, como sugerencia en el marco del Plan de Fortalecimiento. LINK: https://calendar.app.google/H9z6M393ai4MiKzC7 **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.
Obligación 2: Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.	- El contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de octubre de 2025, diseñó y ejecutó el taller titulado "FORMULACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES", dirigido a los Consejeros, creadores, gestores culturales y/o responsable de cultura del municipio Obando. Acción que permite el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura. El mismo, tiene como propósito de propiciar a los creadores y gestores culturales de Palmira y Cartago; herramientas cualitativas para acceder a fuentes de financiación del sector y brindar orientación y conocimiento práctico frente a las etapas de la formulación como el diagnóstico y formulación problema, sus objetivos generales y específicos, las actividades y resultados, los recursos- presupuestos, el calendario de actividades, monitoreo y evaluación como cierre de sus respectivos proyectos. **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.
Obligación 3: Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la Secretaría de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca.	-El contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de octubre de 2025, promovió la difusión de la oferta, programas y/o convocatorias de la Secretaría de Cultura y la Gobernación del Valle del Cauca, entre creadores, gestores del municipio de Obando, en relación al Encuentro Departamental de Vigías del Patrimonio Cultural TEJIENDO MEMORIAS del Valle del Cauca. También; contribuí a dar a conocer la oferta institucional mediante la difusión de la nueva versión del programa FESTIVALLE, en el marco del 20° Concurso Nacional Interpretes del Bolero de Caicedonia 2025, a través de estados por vía de plataformas digitales del perfil en Facebook: ***Yerli Marleyi Plazas Tapia***, grupos WhatsApp con creadores, gestores culturales y/o Responsables de Cultura de Cartago, *Tuluá, Candelaria, Pradera y Palmira.* **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.
Obligación 4: Respaldar las iniciativas relacionadas con el laboratorio cultural CON_VER_GENTE, con énfasis en su componente Observatorio de	-La contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de septiembre de 2025, respaldó iniciativas destinadas al fortalecimiento del laboratorio cultural CON_VER_GENTE, en relación a la ACTUALIZACIÓN de las siguientes herramientas de los municipios de Obando y Tuluá. **Dos (2) Planes de Fortalecimiento.** **Dos (2) Índices de Gestión Cultural.** **Dos (2) Fichas ADC.**

Políticas Culturales, fortaleciendo su capacidad para analizar, evaluar y proponer estrategias que impulsen la política cultural departamental.	Acción, que permitió la recolección de información como insumo para fortalecimiento del Laboratorio Cultural CON_VER_GENTE y como resultado elevar recomendaciones mediante el instrumento titulado Plan de Fortalecimiento. **IMPORTANTE:** La Matriz de Índice de Gestión Cultural es una herramienta clave para medir el estado actual de la gestión cultural en cada uno de los 42 municipios del Departamento. Este insumo resulta de gran relevancia para la Secretaría de Cultura departamental, ya que permite fortalecer el Sistema Departamental de Cultura como estrategia de articulación con los municipios del Valle del Cauca. La Matriz, además, nos permite conocer el diagnóstico cultural de los municipios en temas de GOBERNANZA-EQUIPAMIENTOS y PROCESOS, para, asimismo; tomar acciones que permitan fortalecer la gestión cultural de los territorios, mediante los planes de fortalecimiento, es decir; sugerencias que la Secretaria de Cultura Valle brinda para que la instancia cultural local, determine estrategias de mejora continua. También, dicho insumo permite contar con la visión del panorama cultural municipal, que le permiten al laboratorio CONVERGENTE la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas más pertinentes, inclusivas y sostenibles para el fortalecimiento del ecosistema cultural del Departamento del Valle del Cauca. • *Por último; ésta acción fortalece el Banco de información cualitativo y cuantitativo, que genera fortalecimiento al Laboratorio Cultural en el observatorio de Políticas Públicas Culturales, a través de la generación de datos, estadísticas e indicadores del arte y la cultura en los territorios.* ***EVIDENCIA:*** • . Link: FICHAS INDICE DE GESTIÓN CULTURAL, FICHAS ADC Y PLANES DE FORTALECIMIENTO DE OBANDO Y TULÚA. https://drive.google.com/drive/folders/1mYtvPCKRjIw3205lu6A9lBqqTpWDPD5I?usp=driv e_link **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.
Obligación 5: Apoyar la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura y Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG	- El contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de Octubre de 2025, apoyó la supervisión de los proyectos ejecutados por parte de la Secretaría de Cultura:

DESCRIPCIÓN UNO (1):

La contratista realizó dos (2) de seis (6) ACCIONES, direccionadas a la supervisión de los proyectos ganadores en el marco de la Convocatoria de Estímulos 2025 de la Secretaría de Cultura Valle.

SUPERVISION EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES 2025
SECRETARIA DE CULTURA VALLE

No	NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	CONTACTO	FECHA DE CLAUSURA
1.	"SINFONITO", EL GUARDIÁN DE LAS MELODÍAS COLOMBIANAS - 24	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MUSICA OBANDO VALLE	[redacted] 3182738351 Andres Mejia Corregimiento de Los Rodas, Puerto Molina, y vereda San José Ejecución: 5 octubre hasta 25 de noviembre Clausura: Puerto Molina- viernes,7 de noviembre	OBANDO Artes PENDIENTE DE ANTICIPO
2.	MERCADO MUSICAL DEL VALLE 2025-33	ASOCIACION ARTISTICA E INTERCULTURAL SANCOCHO	[redacted] Andres Felipe Velez Casrrillon 3136134731 San Benito Ejecución: 20- 25 de octubre - Formación Clausura: 1 de noviembre – Tuluá 2 noviembre Rueda de Negocios- 9- 1 pm UCEVA	TULUA Artes Alianzas Veritas
3.	TERRITORIO EN VOCES: RELATOS VIVOS DE VILLA LILIANA- 41	CABEZAS ROSERO OLEISA TRINIDAD	[redacted].com 3135030009 Linea- Temporalmente suspendida Villa Liliana	TULUA Artes
4.	TULUA CON RITMO: FORMACION INTEGRAL EN DANZAS URBANAS Y LATINAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE TULUA- 44	JOAN ESTEBAN LUNA BRIÑEZ	[redacted] 3184131662 Barrio Buenos Aires – Barrios cercanos Ejecución: 19 de septiembre hasta el 30 de noviembre Clausura: XXXX 10 SESIONES (100 beneficiarios)	TULUA Artes OK AJUSTE: CRONOGRAMA POR APROBAR Daniel
5.	EL BOOK DE CEDEÑO "OBRAS DE HÉCTOR CEDEÑO PARA TRIO TIPICO COLOMBIANO"- 45	LUIS ANGEL SALDARRIAGA TAZAMA	[redacted] 3163267763 Bosques de Maracaibo EJECUCION: Desde XXXXX CLAUSURA: CONCIERTO y Presentación del Libro LAS LIBROS) 20 de noviembre Casa de la Cultura 7 pm TIPLE- GUITARRA- BANDOLA	TULUA Artes OK
6.	TEJIDOS DE ANCESTRALID AD- 33	FUNDAPAR FUNDACION ACTIVA Y PARTICIPATIVA DISPUESTA AL CAMBIO	[redacted] 3183383332 LAS NIEVES – TULUA VALLE Consuelo Garcia Lopez Ejecución: Clausura:	TULUA Patrimonio Cultural PENDIENTE ANTICIPO

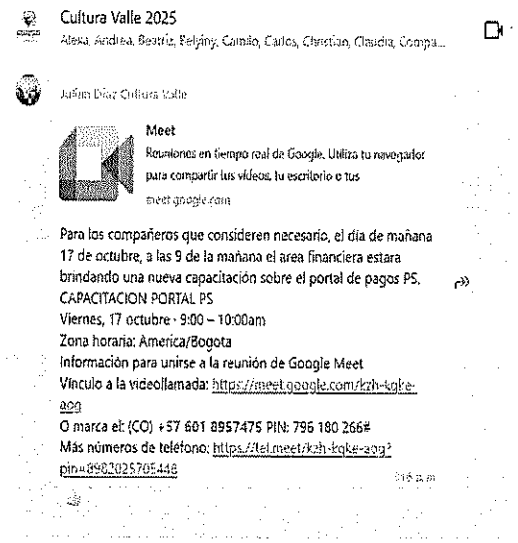
ACCIÓN: Asignación de los seis (6) proyectos a supervisar por parte del coordinador ADC Larry Fabián Castillo Carabalí.

PRIMERA ACCIÓN: Contacto telefónico, con los ganadores, presentación de la suscrita contratista como apoyo a la supervisión y creación del grupo de WhatsApp titulado "SUPERVISIÓN 2025".

SEGUNDA ACCIÓN: Reunión virtual como acción de acompañamiento y seguimiento en la adjudicación, firma del contrato, póliza y anticipo a los ganadores de estímulos por parte de Fondo Mixto.

DESCRIPCIÓN DOS (2):

Asimismo; Contribuyó y respaldó el proceso de implementación de MIPG, a través de la capacitación ofertada por el Equipo de MIPG – Secretaria de Cultura Valle y/o el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

	 **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.
Obligación 6: Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	-El contratista para el periodo comprendido entre el 10 al 24 de Octubre de 2025, participó: **OCTUBRE 10:** Participó en reunión virtual convocada por el coordinador ADC Larry Fabián Castillo Carabalí, junto al equipo de Agentes de Desarrollo Cultural adscritos a la Secretaría de Cultura Valle, con la finalidad de recibir instrucciones en relación a la adjudicación y supervisión de los proyectos ganadores en el marco de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2025. **OCTUBRE 20:** Participó en reunión convocada por el coordinador ADC Larry Fabián Castillo Carabalí y la supervisora Andrea Toro Trullo, junto al equipo de Agentes de Desarrollo Cultural. Sesión presencial, donde se socializó los productos entregables, seguido de la revisión de los respectivos informes, en relación al periodo contractual con la Instancia Cultural Departamental **EVIDENCIA:** Los pantallazos de las actividades realizadas se encuentran en el informe de gestión de octubre de 2025 del contratista.

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante la supervisión realizada al contrato No. 1.230-17.13-13730-2025, se revisó el expediente físico del contrato garantizando que el expediente de gestión documental contractual físico se encuentre completo, actualizado y cumpla con la normatividad vigente, así mismo la publicación de los documentos del convenio se ha realizado de acuerdo con la Ley.

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaría de acuerdo con las normas de gestión documental.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

Para el pago de la (1ra) CUOTA se aportó: Certificado de afiliación salud, pensión y Arl.

Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Dejo constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigente.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$15.400.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$15.400.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	$7.700.000
Valor total ejecutado	$7.700.000
Valor saldo por ejecutar	$7.700.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificada técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
TOTALES:		

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

- De acuerdo al seguimiento técnico, administrativo y jurídico. El contrato se ejecuta de conformidad con las obligaciones pactadas y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

- El contrato cuenta con los siguientes documentos anexos: Estudios previos, análisis del sector económico, concepto jurídico, CDP 5500006549 y RPC 5600094055.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Link Secop:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8855177&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día: 31	de	Mes: OCTUBRE	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta al Supervisora los

24	días del mes de	OCTUBRE	de	2025

ANDREA TORO TRULLO
Profesional Universitario
Supervisora Contrato 1.230-17.13-13730-2025